

CONSORCIO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión celebrada en fecha 18 de mayo de 2011, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento para la adjudicación del contrato de **GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO PARA VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DE LOS RECHAZOS DEL CTR LOS HUERTOS U OTROS CENTROS E INSTALACIONES**, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: CONSORCIO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE DE SEGOVIA con domicilio en Segovia, Cl. San Agustín nº 23, C.P. 40001

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo. Contrato mixto.
- b) Descripción: El uso privativo de parte del terreno afecto al servicio público del tratamiento de los residuos de la provincia de Segovia para la construcción de una planta, instalaciones, accesos y urbanización necesarios y la gestión del servicio público de tratamiento de los rechazos del CTR de Los Huertos u otras instalaciones, para la producción de energía.
- c) Lugar de ejecución: En parcela anexa al actual centro de tratamiento de residuos de los Huertos.
- e) Plazo de ejecución.
El plazo de ejecución de las obras e instalaciones será de 12 meses.
La duración del contrato de gestión será de 25 años.
- f) Prórroga. En los supuestos y plazos previstos en la cláusula 5ª de los pliegos.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación y Procedimiento: Ordinaria, abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
- b) Criterios de adjudicación.
 - Mayor canon ofrecido. Hasta 45 puntos
 - Mejoras que supongan incremento en el rendimiento del servicio y estén valoradas económicamente. Este criterio se valorará desde 0 a 10 puntos.
 - Minimización del impacto ambiental de los rechazos que se generen en este proceso industrial y rendimiento energético. Este criterio se valorará de 0 a 20 puntos.
 - Anteproyecto de Construcción comprensivo de Propuesta técnica y de ejecución de la obra: Este criterio se valorará de 0 a 15 puntos.
 - Estudio de viabilidad económico-financiera y proyecto de explotación del servicio. Este criterio se valorará de 0 a 10 puntos.Ponderados conforme a la cláusula décima del pliego de condiciones.

4. Valor del contrato: Indeterminado.

5. Presupuesto base de licitación y canon:

El presupuesto base de licitación se conforma en función de las propuestas de los licitadores. El tipo mínimo de canon anual a satisfacer al Consorcio por parte del concesionario se fija en la cantidad de 129.000 €, sin incluir el IVA, actualizándose anualmente según el IPC.

6. Garantías exigidas:

Provisional: 3.870,00 €. Definitiva: 5% del importe del canon establecido para 10 años.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación. No se exige.
- b) Solvencia económica y financiera y técnica o profesional conforme a lo dispuesto en la cláusula sexta del pliego de cláusulas administrativas particulares

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

En la sede de Consorcio Provincial de Medio Ambiente, C/ San Agustín nº 23, en horario de atención al público, dentro del plazo de quince días naturales, tal y como establece el artículo 143.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia y en el Perfil de contratante del Consorcio a través de la página web de la Diputación de Segovia.

9. Apertura de ofertas:

La Mesa de Contratación se constituirá el decimoprimer día, no coincidente con sábado o festivo, tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a la hora que previamente se anuncie en el perfil del contratante, procederá a la apertura de los Sobres «A» y calificará la documentación administrativa contenida en los mismos.

10. Gastos de Publicidad:

Máximo 300 euros

11. Modelo de proposición:

El recogido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

12. Otras Informaciones: Las contenidas en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas aprobados para regir en este contrato.

En Segovia, a 16 de septiembre de 2011

El Presidente,

Fdo. : José Antonio San Martín